



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4649/2009

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Sesión Ordinaria N°35/2009, de fecha 28 de Diciembre de 2009, Acuerdo N° 105 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- Certificado del Secretario Municipal de Zapallar, de fecha 28 de Diciembre de 2009.
- Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, correspondiente al año 2009, según cuadro resumen elaborado por el Departamento de Finanzas, que forma parte integrante del mismo para todos lo efectos legales, que se adjunta.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:\Decretos / ModificaPres N°5/2009 Educación, 4649.09

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- Dpto. Adm. y Finanzas
- 3.- Dpto. de Educación
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL/ RCE/MCIA/ GAMD/ JBN/ ccc.

[Firma manuscrita]